

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº_1569_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Agosto 06 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios Nº 429150, 424147, 428114, 429133, 428947, 426971; el Decreto A. Exento Nº 1449 del 19/08/2013 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-109-LE13 "Materiales de Oficina, Insumos Computacionales", la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir tóner y materiales de oficina, de acuerdo a lo solicitado en Movimientos de Materiales y Servicios antes señalados.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Órdenes de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la compra de tóner y materiales de oficina, a nombre de:

LUISA INÉS ROJAS ROJAS, RUT Nº 7.303.877-4, por la suma de \$ 480.929 (cuatrocientos ochenta mil novecientos veintinueve pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2204001 "Materiales de Oficina" y a la cuenta Nº 2204009 denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes